

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Estado De Quintana Roo

Informe del IV Trimestre del 2010
Del 1° de Octubre al 31 de Diciembre de 2010

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	2,042,397.3	Activo total	27,126,574.4	Transferencias (Becas pagadas)	9,155,240.0
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)	20,000,000.0	**Pasivo total	-	Gastos de administración	20,629.6
Ingresos Estatales y/o Institucionales	5,000,000.0	Patrimonio	27,126,574.4	Honorarios	62,360.0
Rendimientos financieros	64,197.1			Total de egresos	9,238,229.59
** Reintegros	19,980.0			Resultado del periodo	17,888,344.83
Total de ingresos	27,126,574.4				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización 31 de agosto de 2010

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:
Bufete Contable y Administrativo C.P.C. Juan José Buenfil Carrillo

Fecha de la última sesión del Comité: 26 de noviembre de 2010

Observaciones

- * En el concepto de gastos de administración se consideraron los pagos por comisiones bancarias, e IVA, así como los honorarios de la fiduciaria.
- * El importe de \$19,980.00 que se encuentra en el rubro de reintegros, corresponde a becas no cobradas por el periodo de octubre-diciembre 2010.
- * En el rubro de honorarios se incluye el pago del Despacho que realizo la auditoria a los estados financieros del ciclo escolar 2009-2010.
- * En el rubro de Ingresos Estatales y/o Institucionales por la cantidad de \$5,000,000.00 es la 3ra. aportacion del Estado del ejercicio 2010 comprende 50% para el ciclo escolar 2009-2010 y 50% para el ciclo escolar 2010-2011.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: L.C. Rodrigo Gámez Pech
CARGO: Auxiliar de la Dirección
TELEFONO (10) DIGITOS: 01 983 832 97 64
EXTENSIÓN: ----
CORREO ELECTRÓNICO: rodrigogamez2000@yahoo.com.mx

FIRMA

DATOS NECESARIOS

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones